



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



\* 2 0 2 4 3 0 2 0 0 5 6 7 \*  
Medellín, 14/05/2024

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

### CITACIÓN

Medellín, 10 de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**SEÑOR(A): MARLY NEILA LONDOÑO ESPINOSA. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CARRERA 80 No 106 - 03** presentarse ante este Despacho, el día **13 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:30 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-29230-19** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). MARLY NEILA LONDOÑO ESPINOSA, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

### FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no supe la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección CRA 80 No 106 - 03  
Radicado 2-29230-19  
PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ

Página 1 de 2 Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-29230-19**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A): MARLY NEILA LONDOÑO ESPINOSA.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **Carrera 84 No. 103 31**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **13 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:30 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
 Cédula No. \_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR \_\_\_\_\_

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**

**Calle 103 # 77B – 56**

**Medellín, 4 de junio de 2024**

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**

Inspectora de Policía Urbana 6A

Doce de octubre

<b>REFERENCIA:</b>	CITACION
<b>INTERESADO</b>	INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CITADOS</b>	MARLY NEILA LONDOÑO ESPINOSA
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA80 N° 106 - 03
<b>BARRIO:</b>	DOCE DE OCTUBRE
<b>ASUNTO (MOTIVO):</b>	CITACION 2-29230-19
<b>N° DE INFORME</b>	244

**INFORME**

El día 31 de mayo del 2024, me dirijo a la dirección CARRERA80 N° 106 – 03 para entregar citación 2-29230-19

Me permito informar al despacho que en el inmueble se encontró a la señora MARLY NEILA LONDOÑO, la cual se le notifica citación pero se niega a recibir y firmar citación.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

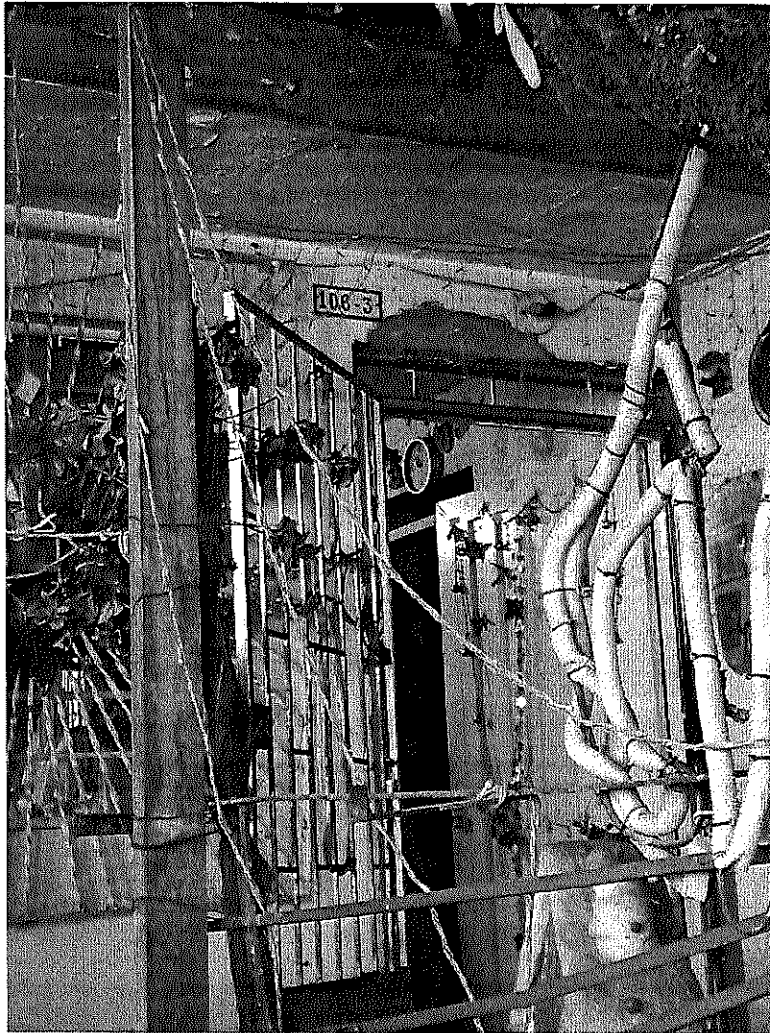




**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



*SEBASTIAN OSORIO R.*  
**SEBASTIAN OSORIO RAVE**  
Auxiliar Notificador  
Inspección Seis A de Policía Urbana



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



\* 2 0 2 4 3 0 2 0 0 5 7 8 \*

Medellín, 14/05/2024

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

#### CITACIÓN

Medellín, 10 de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**SEÑORES: RAUL DE JESUS LOPEZ GIRALDO, MARIA EMPERATRIZ PIEDRAHITA LOPEZ, RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la CARRERA 80 No 106 - 03 presentarse ante este Despacho, el día **13 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:30 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-29230-19** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señores. RAUL DE JESUS LOPEZ GIRALDO, MARIA EMPERATRIZ PIEDRAHITA LOPEZ. Que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL**

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no supe la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección CRA 80 No 106 - 03  
Radicado 2-29230-19  
PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ

Página 1 de 2

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



CO1717740



# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024

## INFORME BAJO JURAMENTO

**RADICADO No. 2-29230-19**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑORES: RAUL DE JESUS LOPEZ GIRALDO, MARIA EMPERATRIZ PIEDRAHITA LOPEZ.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **Carrera 84 No. 103 31**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **13 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:30 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

### OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
Cédula No. \_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR \_\_\_\_\_

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**

**Calle 103 # 77B – 56**

**Medellín, 4 de junio de 2024**

**CLAUDIA ELEDY CASTRILLON OCHOA**

Inspectora de Policía Urbana 6A

Doce de octubre

<b>REFERENCIA:</b>	CITACION
<b>INTERESADO</b>	INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CITADOS</b>	RAUL DE JESUS LOPEZ MARIA EMPERATRIZ PIEDRAHITA
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 80 N° 106 - 03
<b>BARRIO:</b>	DOCE DE OCTUBRE
<b>ASUNTO (MOTIVO):</b>	CITACION 2-29230-19
<b>N° DE INFORME</b>	245

**INFORME**

El día 31 de mayo del 2024, me dirijo a la dirección CARRERA80 N° 106 – 03 para entregar citación 2-29230-19

Me permito informar al despacho que en el inmueble se encontró a los señores RAUL DE JESUS LOPEZ y MARIA EMPERATRIZ PIEDRAHITA, lo cual se le notifica la citación pero se niega a recibir y firmar citación.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

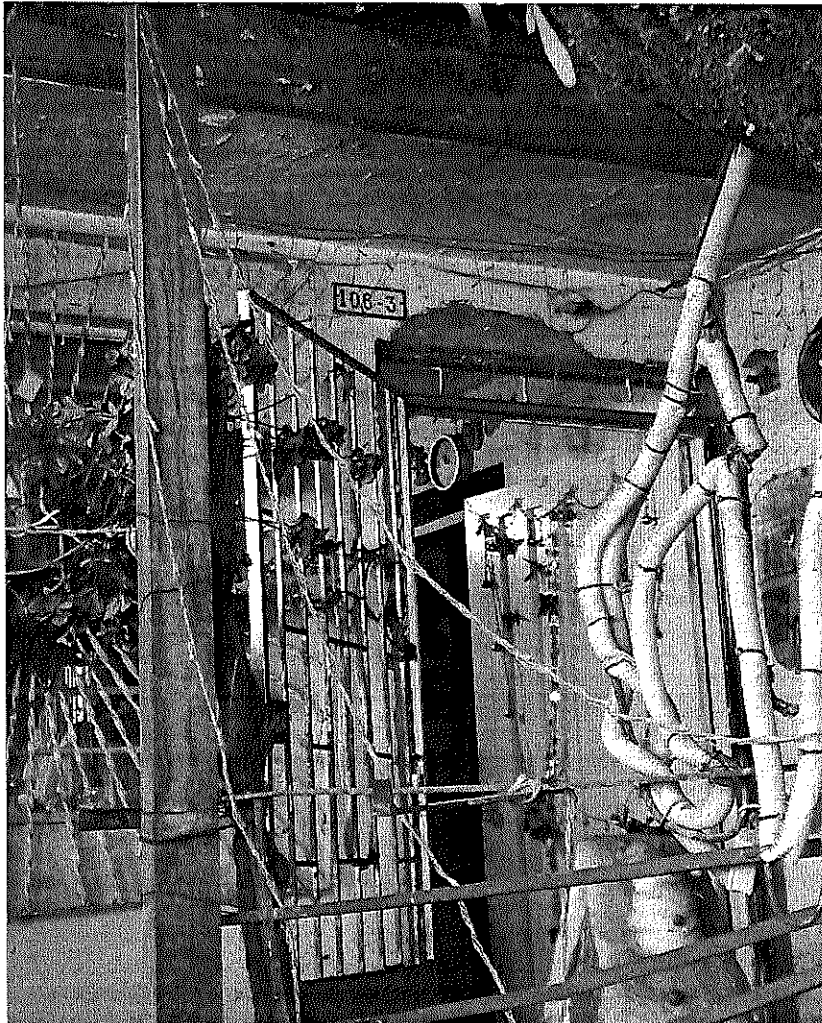




**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## REGISTRO FOTOGRAFICO



**SEBASTIAN OSORIO RAVE**  
Auxiliar Notificador  
Inspección Seis A de Policía Urbana





Foto

# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



\* 2 0 2 4 3 0 2 0 0 5 5 5 \*

Medellín, 14/05/2024

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

## CITACIÓN

Medellín, 10 de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**SEÑOR(A): CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ LOPEZ. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CARRERA 84 D No 101 DA - 79** presentarse ante este Despacho, el día **13 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-35133-18** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ LOPEZ, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

### FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no supe la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección CRA 84 D No 101 DA - 79

Radicado 2-35133-18

PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 31 de MAYO 2024

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-35133-18**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A):CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ LOPEZ.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **Carrera 84 No. 103 31**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **13 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 A.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia (X)
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
Cédula No. \_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

SEBASTIAN OSORIO R

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**

**Calle 103 # 77B – 56**

**Medellín, 4 de junio de 2024**

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**

Inspectora de Policía Urbana 6A

Doce de octubre

<b>REFERENCIA:</b>	CITACION
<b>INTERESADO</b>	INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CITADOS</b>	CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ LOPEZ
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 84D N° 101DA 79
<b>BARRIO:</b>	MIRADOR DEL DOCE
<b>ASUNTO (MOTIVO):</b>	CITACION 2-35133-18
<b>N° DE INFORME</b>	242

**INFORME**

El día 31 de mayo del 2024, me dirijo a la dirección CARRERA 84D N° 101DA 79 para entregar citación 2-35133-18.

Me permito informar al despacho que en el inmueble no se encontró nadie por tanto se dejó copia de citación bajo la puerta.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

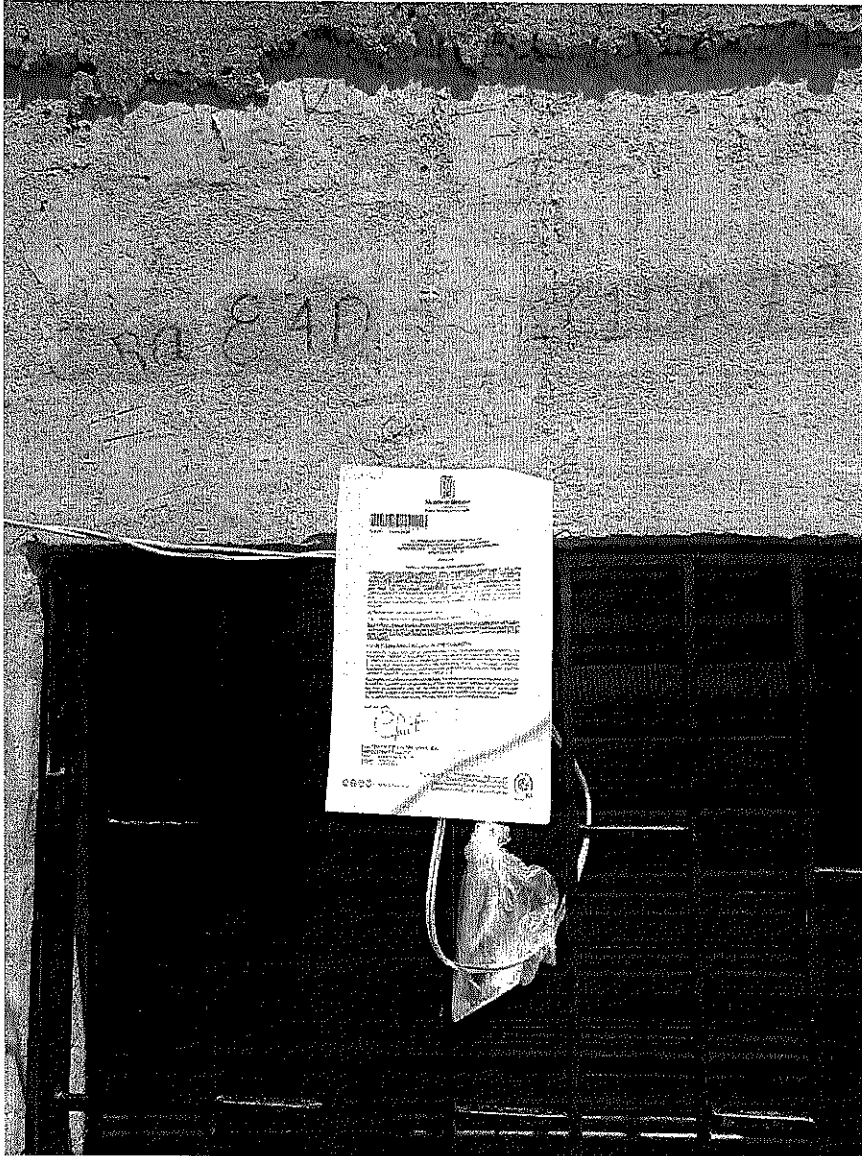
Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



*SEBASTIAN OSORIO R*  
**SEBASTIAN OSORIO RAVE**  
Auxiliar Notificador  
Inspección Seis A de Policía Urbana



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Fono

# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



\* 2 0 2 4 3 0 2 3 3 9 7 4 \*

Medellín, 30/05/2024

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B – 56

## CITACIÓN

Medellín, 30 de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**SEÑORES: JORGE ALBEIRO TAFUR CARMONA, SANDRA PATRICIA OSORNO. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CALLE 113 No 76 C-30 P.H.** presentarse ante este Despacho, el día **20 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:30 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-29188-23** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señores. JORGE ALBEIRO TAFUR CARMONA, SANDRA PATRICIA OSORNO, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL**

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección Calle 113 No 76 C-30 P.H.  
Radicado **2-29188-23**

Página 1 de 2 Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



CO1717740



# Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ

Medellín, 31 de MAYO 2024

## INFORME BAJO JURAMENTO

**RADICADO No. 2-29188-23**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑORES: JORGE ALBEIRO TAFUR CARMONA, SANDRA PATRICIA OSORNO.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **Carrera 84 No. 103 31**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **20 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:30 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( X )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

### OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
Cédula No. \_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

SEBASTIAN OSORNO R

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Página 2 de 2

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**

**Calle 103 # 77B – 56**

**Medellín, 4 de junio de 2024**

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**

Inspectora de Policía Urbana 6A

Doce de octubre

<b>REFERENCIA:</b>	CITACION
<b>INTERESADO</b>	INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CITADOS</b>	JORGE ALBEIRO TAFUR CARMONA SANDRA PATRICIA OSORNO
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 113 N° 76C – 30 PH
<b>BARRIO:</b>	SANTANDER
<b>ASUNTO (MOTIVO):</b>	CITACION 2-29188-23
<b>N° DE INFORME</b>	241

**INFORME**

El día 31 de mayo del 2024, me dirijo a la dirección CALLE 113 N° 76C – 30 PH para entregar citación 2-29188-23.

Me permito informar al despacho que en el inmueble no se encontró nadie por tanto se dejó copia de citación bajo la puerta.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

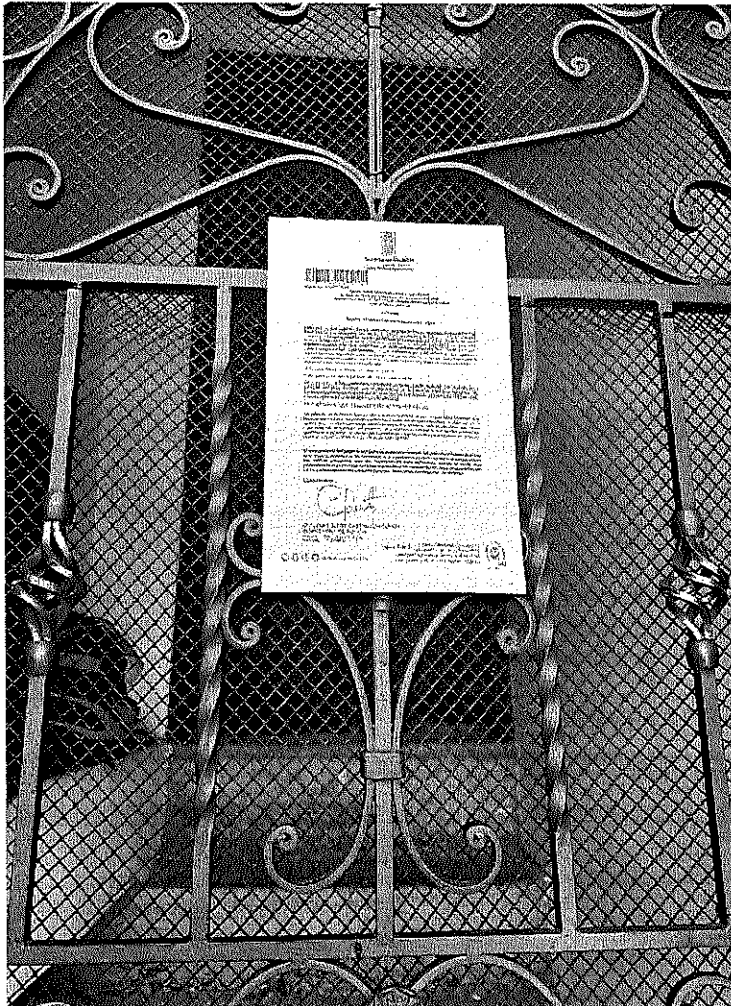
Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## REGISTRO FOTOGRAFICO



*SEBASTIAN OSORIO RAVE*  
**SEBASTIAN OSORIO RAVE**  
Auxiliar Notificador  
Inspección Seis A de Policía Urbana



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



00477740